



Por: Gloria María Morgan Torres
VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD LABORAL EN COLOMBIA

La gestión sistemática de la seguridad y salud en el trabajo ha mostrado en las últimas décadas, beneficios sin precedentes. Sin embargo, la enfermedad laboral continúa siendo una problemática de grandes magnitudes, hoy en día considerada “la epidemia oculta” que al momento de develarse mostrará alta frecuencia y grandes costos económicos y organizacionales, pero sobre todo pérdidas humanas.

De acuerdo con la Organización Internacional de Trabajo (OIT) cada año ocurren cerca de 160 millones de enfermedades laborales no mortales y de las 2,34 millones de muertes anuales relacionadas con el trabajo, dos millones son por enfermedades laborales¹. De otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que la tasa de morbilidad calculada para la enfermedad laboral es de 300 a 500 casos por cada 100.000 trabajadores/año². Los reportes internacionales, en particular los de la Unión Europea indican que 23 millones de personas reportan problemas de salud relacionados con el trabajo³.

A nivel mundial existe una tendencia progresiva de la enfermedad laboral que según la OIT puede deberse a la mejora en los sistemas de vigilancia de la salud y de indemnización, a la modificación de los procesos de trabajo y su organización, al mejor conocimiento de las

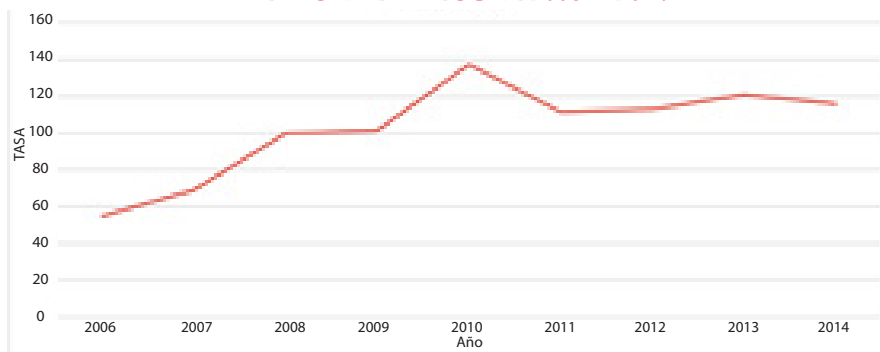
enfermedades laborales entre los trabajadores y empleadores y al impacto de las enfermedades de larga latencia. La frecuencia absoluta de enfermedad laboral calificada, en los últimos años, por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales en Colombia ha sido con tendencia creciente. Esto puede obedecer al incremento paulatino en la cultura de reporte y calificación en primera oportunidad por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y a la generación de políticas país que se reflejan en la nueva tabla de enfermedad laboral y en los estándares de reconocimiento y calificación.

En Colombia, la tasa de enfermedad laboral en el SGRL durante 2014 fue de 108.4 casos por 100.000 trabajadores/año⁴. Sin embargo, esta tasa aún dista mucho de lo estimado por la OMS y por ende de los 28.000 casos anuales proyectados por el Ministerio de Protección Social⁵. (Ver gráfica 1).

Los sectores económicos con mayores tasas de enfermedad laboral calificada durante 2015 corresponden a Agricultura, Minas y Canteras y Manufactura; además del crecimiento que ha tenido en sectores como Servicio Doméstico, Administración Pública y Eléctrico, Gas y Agua. (Ver gráfica 2).

La prevención de las enfermedades laborales inicia por el respeto de los derechos de los trabajadores y el cumplimiento de sus deberes, así como de las responsabilidades de los empleadores.

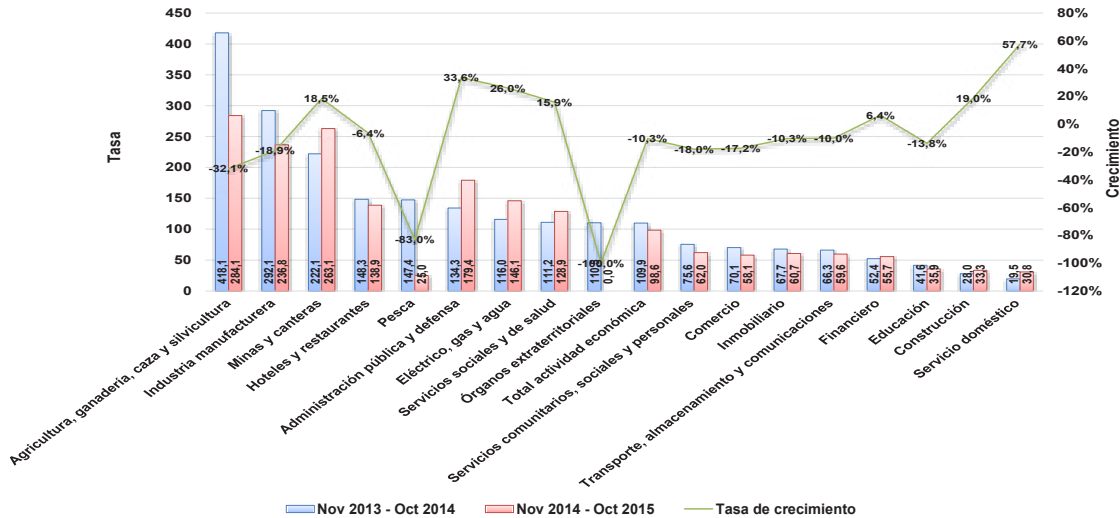
Gráfica 1. TASA DE ENFERMEDAD LABORAL DEL SGRL 2006 A 2014



Fuente: Ministerio del Trabajo - Fondo de Riesgos Laborales

Gráfica 2. TASA ENFERMEDAD LABORAL DEL SGRL 2014 A 2015

Numero de enfermedades laborales por cada 100.000 trabajadores ,2014 vs. 2015



Fuente: Formato Presidenciales, cifras entregadas por las compañías. Análisis Fasecolda Información Extraída el 14 de diciembre de 2015

En nuestro país las principales patologías diagnosticadas corresponden a desórdenes músculo esqueléticos (85%), en concordancia con el comportamiento mundial de este tipo de patologías que en la mayoría de los países ocupan el primer lugar de la morbilidad laboral. Adicionalmente, es de señalar que al igual que en el resto del mundo, las patologías mentales continúan en aumento, especialmente países como Holanda, Australia y Japón reportan incremento significativo de estos trastornos. Las enfermedades del sistema respiratorio también se encuentran en aumento y en otras latitudes como el Reino Unido y China la neumoconiosis se encuentra dentro de las primeras causas de enfermedad laboral.

Elementos básicos para la prevención y el control de la enfermedad laboral:

- La prevención de las enfermedades laborales inicia por el respeto de los derechos de los trabajadores y el cumplimiento de sus deberes, así como de las responsabilidades de los empleadores.

- Identifique, evalúe y controle los riesgos higiénicos en el lugar de trabajo.

- Elimine o minimice los riesgos en su origen, si no es posible, busque alternativas de ingeniería y administrativas.

- Proporcione métodos de trabajo seguros para reducir los riesgos: Una buena planificación y organización siempre son importantes.

- Suministre, utilice y mantenga los elementos de protección personal (EPP). Son complemento a los demás medios de control.

- Fortalezca las inspecciones laborales.

Recuerde, la clave es la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades laborales.

1. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2013). Nota de prensa con ocasión del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, Ginebra.
2. OIT. Mi vida... Mi trabajo... Mi trabajo en seguridad: Gestión del riesgo en el medio laboral, 2008.
3. Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el trabajo EU 15 (Excepto Alemania, Grecia e Irlanda)
4. Estimación a partir de datos de Fasecolda. Fuente: RPDatos-Fasecolda. Consulta: 13/01/2016
5. Ministerio de Protección Social (2005). Informe de Enfermedad profesional en Colombia 2003-2005

